



Componente Sociedad Civil

28 de julio de 2022

COMUNICADO PÚBLICO

Por Orden de una Jueza, el Gobernador de Córdoba tiene que sesionar la “Mesa Territorial de Garantías para la labor de Defensores/as de Derechos Humanos y Líderes/as sociales y comunales de Córdoba”

Las organizaciones y procesos sociales de base que integramos la “Mesa Territorial de Garantías para la labor de Defensores/as de Derechos Humanos y Líderes/as sociales y comunales de Córdoba”¹, constituida en el año 2017 y que hace parte del “Proceso Nacional de Garantías”², mesa departamental que tiene como objetivo: “ser una instancia de consulta territorial permanente que busca identificar los factores de riesgo, formular recomendaciones y adoptar compromisos que contribuyan a prevenir, proteger y brindar las plenas garantías a los defensores(as) de derechos humanos, organizaciones de derechos humanos y líderes(as) sociales”³ y cuyo propósito es “acordar estrategias y acciones de prevención, protección e investigación con el fin de fortalecer las garantías para el ejercicio de las labores que adelantan en el departamento de Córdoba las organizaciones sociales, líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos”.⁴

Tras casi dos años sin sesionar debido a la carente voluntad política del señor Gobernador de Córdoba **Orlando Benítez Mora**, quien en su calidad de “primer respondiente” como “agente del Presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo”⁵, QUIEN durante todo este tiempo **NUNCA LA CONVOCÓ**: Nos vimos en la obligación de acudir a instancias judiciales, presentando acción de tutela el pasado 21 de julio de 2022, y cuyo fallo fue proferido ayer 27 de julio de 2022, emanado por el juzgado sexto penal municipal con funciones de conocimiento de montería, y en cuya sentencia se ORDENA:

SEGUNDO: ORDENAR al GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y/o a quien para tales fines haya delegado, que conforme las responsabilidades del gobierno departamental, consignadas en el Decreto 577 de 2020, proceda de manera inmediata a adelantar las gestiones necesarias para reanudar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Territorial de Garantías del Departamento de Córdoba, y concretamente para que en el término máximo de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este fallo, proceda a convocar y a realizar en forma efectiva sesión de la Mesa de Garantías Territoriales, garantizando, conforme lo dispuesto en el Acto Administrativo mencionado, la continuidad en tales sesiones, esto es, con reuniones ordinarias cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando las necesidades lo exijan; sin que para ello deba recurrir el accionante a mecanismo judicial alguno.

¹ www.mesaterritorialdegarantiascordoba.co

² https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=450

³ Decreto 0141 de 2017

⁴ Decreto 577 de 2020

⁵ Decreto 2252 de 2017

Proceso Territorial de Garantías para la Labor de Defensores/as de DDHH, Líderes/as Sociales y Comunales del departamento de Córdoba



Componente Sociedad Civil

Amparando los derechos fundamentales a la vida, integridad personal, libertad, seguridad y el derecho a defender derechos.

Valga la pena traer a colación que durante el mandato del señor Gobernador de Córdoba **Orlando Benítez Mora** han sido **asesinados Veintiún (21) líderes/as sociales o personas defensoras de derechos humanos**⁶.

Es evidente el retroceso que en materia de garantías para la labor de Defensores/as de Derechos Humanos y Líderes/as sociales y comunales ha tenido el departamento de Córdoba, con relación a esta instancia y sus propósitos. Como lo es igual, en materia de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, y carencia territorial de seguridad no solo para Defensores/as de Derechos Humanos y Líderes/as sociales y comunales, en general, para las organizaciones, grupos y comunidades.

Finalmente, debemos indicar que pese a que en el Plan de Desarrollo 2020-2023: *"Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"*,⁷ del señor Gobernador de Córdoba **Orlando Benítez Mora** se reconoce y destinan recursos para las sesiones cada tres meses en el año y extraordinarias las que se requieran de la **"Mesa Territorial de Garantías para la labor de Defensores/as de Derechos Humanos y Líderes/as sociales y comunales de Córdoba"**, la lamentable realidad es que pese a escritos, derechos de petición, y demás formas no jurídicas en los que se han solicitado las sesiones correspondientes: La negación, la invisibilización y la perfidia son las paredes con las que nos encontramos de cara a garantías plenas e integrales para el desarrollo de la labor defensorial y el liderazgo social y comunal. Por demás decir que es primer vez en la historia de Córdoba en que se debe recurrir a tutelar el derecho a defender derechos ante la imposibilidad de acordar y sesionar con el gobernador.

SUSCRIBEN

- **Fundación Social Córdoba Controversial – CORDOBERXIA**
- **Coordinación política y social Marcha Patriótica – Córdoba**
- **Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba – ASCSUCOR**
- **Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú – ASODECAS**

⁶ <https://cordoberxia.webnode.es/bitacora-asesinados-cordoba-lideres-as-defensores-as-de-ddhh-y-reincorporados-as-de-las-farc-ep-2016-2022/>
⁷ <https://www.cordoba.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=1719>

Proceso Territorial de Garantías para la Labor de Defensores/as de DDHH, Líderes/as Sociales y Comunes del departamento de Córdoba



Componente Sociedad Civil

- **Red de Organizaciones Sociales de Mujeres Comunes-Comunitarias de Córdoba – ROSMUC**
- **Cabildo Indígena Zenú Vende Agujas**
- **Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) – capítulo Córdoba**
- **Red de Organizaciones Sociales de Mujeres Comunes-Comunitarias de San José de Uré – ROSMUCSANJUR**
- **Fundación del Sinú**
- **Plataforma Departamental de Derechos Humanos y Paz de Córdoba**
- **Red de Derechos Humanos del Sur de Córdoba**
- **Corporación Observatorio de Derechos Humanos del Sur de Córdoba**

RESPALDAN NACIONALMENTE

- **Plataforma Alianza de Organizaciones Sociales y Afines**
- **Plataforma Coordinación Colombia Europa Estados Unidos**
- **Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo**
- **Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular**
- **Red Nacional de Garantías y Derechos Humanos de la Marcha Patriótica**
- **Plataforma Nacional Defendamos la Paz**